

Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 02 de marzo de 2026 se publicó en el DOCM la convocatoria de becas de colaboración para el Centro de Atención Podológica, delegada del rector para Salud y Relaciones con el Sistema Sanitario de la Universidad de Castilla-La Mancha. (BDNS (Identif.): 890692. [2026/1567]) Año 2026-2027.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 20/03/2026; sin embargo, se procede a corregir las calificaciones de los solicitantes suplentes tras haberse detectado un error."

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. LA DELEGADA DEL RECTOR PARA SALUD
Y RELACIONES CON EL SISTEMA SANITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Resolución de 17/02/2025 (DOCM de 20/02/2025)

Blanca Notario Pacheco

ID. DOCUMENTO	bACFDTX7qs		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
NOTARIO PACHECO BLANCA		27-03-2026 10:52:51	
 bACFDTX7qs			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ALEX VAREA BELDA
NIF	***3030**
Puntuación:	6,335 puntos
Período disfrute	De 01/04/2026 al 31/03/2027 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00075CAPOD/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00075CAPOD/422D/160
Destino	Centro de Atención Podológica de la UCLM Campus de Toledo, Talavera de la Reina
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
HAJAR EL BOUSSIKHANI	***3030**	4,978
LARA PIZARRO RIVAS	***0501**	4,640
CARLA NIETO MEDINILLA	***4157**	4,189
LIDIA VALENTÍN GALLEG0	***7256**	4,068
UXIA VÁZQUEZ ENRÍQUEZ	***3162**	3,962
CELIATIRADO ROMERO	***7278**	3,957
MIGUEL DE LA FUENTE BALMAEDA	***5264**	3,564
NATALIA GUTIERREZ CARRIÓN	***6482**	3,524
GUADALUPE MARTÍN CENTENO	***7183**	2,738
ALMUDENA GÓMEZ SOLER	***4205**	2,334

ID. DOCUMENTO	bACFDTX7qs		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
NOTARIO PACHECO BLANCA		27-03-2026 10:52:51	
 bACFDTX7qs			